

INFORME DE SECRETARIA: trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) llevo a despacho de la señora juez. el proceso DECLARATIVO, VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, adelantado por NINA DORIS ALVAREZ Y OTRO. En contra del ALBERTO PALACIOS USUGA, FERNEY ANTONIO MONTOYA ZAPATA Y OTROS, informándole que por error se colocó la hora de realización de la audiencia errada, Sírvasse proveer.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
RIOSUCIO CHOCO

Riosucio Chocó trece (13) de marzo del dos mil veinticuatro (2024).

TIPO DE PROCESO: DECLARATIVO, VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
AUTO DE SUSTANCIACIÓN CIVIL NO.64
RADICADO 27615-31-89-001-2022-00035-00
DEMANDANTE: NINA DORIS ALVAREZ Y OTRO
DEMANDADO: ALBERTO PALACIOS USUGA, FERNEY ANTONIO MONTOYA ZAPATA Y OTROS

Evidencia do el informe secretarial que antecede, y con la finalidad de darle continuidad al proceso, se aclara la que la hora de la realización de la audiencia es a las 8:30 de la mañana y la fecha sigue siendo la misma 20 de marzo del 2024

NOTIFIQUESE

La Juez,

ERCILIA GONZALEZ MORENO.

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADO NRO. _____
FIJADO HOY EN LA SECRE DEL JUZGADO PROMISCOUO DEL
CIRCUITO RIOSUCIO – CHOCÓ
EL DIA _____ DEL MES _____ DEL 2023 A LAS 8:00 AM
SECRETARIO